

BASES LEGALES
PROMOCIÓN “Consiente a la reina del hogar junto a PURINA®”

Nestlé Ecuador S.A. representada por la Commercial Manager de Purina®, señora María Fernanda Bernal, empresa domiciliada en Av. Simón Bolívar y Vía a Nayón Complejo EKOPARK Torre 2 de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, vienen a establecer para ella las siguientes bases (las “Bases”):

PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPANTES

La actividad, organizada por **NESTLÉ ECUADOR S.A** se denomina **“Consiente a la reina del hogar junto a PURINA®”** (en adelante, la “Actividad”).

En la Actividad podrán participar todas las personas interesadas en base a los términos y condiciones previstos en este documento. Es requisito indispensable el ser portador de una cédula de ciudadanía o identidad expedida en Ecuador, pasaporte y contar con una cuenta de correo electrónico, y ser mayor de diez y ocho (18) años de edad.

SEGUNDA: TERRITORIO Y VIGENCIA

La Actividad se llevará a cabo en las ciudades de Quito y Guayaquil, en la plataforma de e-Commerce Tipti Market, dentro de la República del Ecuador y tendrá vigencia del 03 al 16 de mayo de 2021 o hasta agotar stock.

La actividad consiste en: Por la compra de \$25.00 en productos del portafolio Purina, participa en el concurso para ganarte un “Air Fryer” marca Oster modelo: CKSTAF7601 con capacidad de 2,3 litros.



Imagen del producto participante.

NESTLÉ ECUADOR S.A cuenta para la actividad con 14 unidades de Air Fryers marca Oster los cuales serán sorteados el día miércoles 22 de mayo de 2021 a través de la aplicación Sortea2. La entrega del premio la realizará el personal de NESTLÉ ECUADOR S.A en el domicilio del ganador a partir del 25 de mayo.

TERCERA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

- a) Para poder participar en la promoción, el consumidor final deberá comprar \$25.00 en los Productos Participantes del portafolio **PURINA®** en los supermercados

Megamaxi y Supermaxi los cuales se encuentran en la sección de tiendas en la aplicación de Tipti.

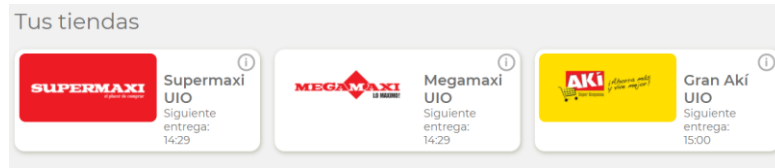


imagen referencial de la sección tiendas en la aplicación Tipti.

Los Productos Participantes que están seleccionados dentro del catálogo de **PURINA®** son los siguientes:

Productos participantes
Arena para Gatos Tidy Cats® 24/7 Performance 9kg
Purina Dog Chow Cachorro Razas Pequeñas 1 kg
Felix Pate Salmon 156g
Felix Sensaciones De Pescado Blanco En S 85 g
Purina D Chow Sano Y En Forma 8 kg
Purina Dog Chow Adultos Razas Pequeñas 4 kg
Purina Multipack Surtido Dog Chow 100Gr Wet X 6 X 6 100 G
Purina Dog Chow Cachorro Razas Pequeñas 8 kg
Felix Sensaciones De Atun En Salsa 85 g
Purina Multipack Surtido Felix 85Gr Wet X 6 X 6 85 G
Cat Chow Adulto Carne 8 k
Purina Dog Chow Adt R/Peque 1 kg
Purina Dog Chow Razas Mini Y Pequeñas Gratis 2 Kg 17 Kg
Purina D Chow Cachorro R Med 2kg
Dog Chow Cachorros R.Medias Y Grandes 4 kg
Purina D Chow Festival Pollo 100 g
Cat Chow Adulto Pescado 1.5 k
Purina Dog Chow Cachorro Razas Pequeñas 2 kg
DOG CHOW® Razas Medianas y Grandes para Adultos 8kg
Purina Dog Chow Adultos Razas Pequeñas 8 kg
Purina Dog Chow Adultos Razas Pequeñas 2 kg
Balanceado para Mascotas Cat Chow® Gatitos 500g
Felix Pate Pescado Y Atun 156g
Cat Chow Adlt. Pescado 500 g
Felix Filete Pollo Y Salmon En Salsa 156g
Purina D Chow Adultos Med/Gran 2 k
Purina D.Chow Cachorro R.Mediana Y Gde 1k
Purina Dog Chow Cachorro Razas Pequeñas 17 kg
Purina D Chow Seniors 7 Años 2 k
Purina D Chow Adultos Med/Grand 4 k
Cat Chow Healthy Life 450g
Purina D Chow Adlt R Med/Grd 17 k
Purina D Chow Picnic Cordero 100 g
Purina D Chow Cachorro R Med/Grd 8kg

Cat Chow Adulto Pesca. 8 k
Felix Sensaciones De Pavo En Salsa 85 g
Cat Chow Adulto Carne 500 g
Cat Chow Healthy Life 1.3k
Felix Sensaciones De Salmon/Pavo En Sals 85 g
Gatsy Pescado 8 K
Purina D Chow Cena De Pavo 100 g
DOG CHOW® Longevidad para Perros Adultos +7 años Todos los Tamaños 8kg
DOG CHOW® Adultos Minis y Pequeños con Salmón
Felix Sensaciones De Pavo/Menudencia En 85 g
Cat Chow Adulto Carne 1.5 k
DOG CHOW® Adultos Todos los Tamaños con Pavo 100g
Purina Dog Chow Sano Y En Forma 2 kg
Purina D Chow T Jugosos Pollo 100 g
Purina Dog Chow Adultos Razas Pequeñas 17 kg
Cat Chow Gatitos Defense+ 1500 g

- b) Una vez se cumpla con lo referido en el punto precedente el consumidor recibirá la siguiente notificación de Tipti: “Felicitaciones, estas participando en el sorteo de PURINA® para ganarte 1 Air Fryer para celebrar a mamá”. El sorteo se realizará en la plataforma Sortea2, con la base de datos de todos los participantes, tendremos 15 ganadores en total.
- c) La promoción es válida únicamente en el E-Commerce Tipti Market del 01 al 10 de mayo de 2021 en las ciudades de Quito y Guayaquil o hasta agotar stock.

CUARTA: DE LOS PREMIOS

Abran 15 ganadores del concurso, cada uno de los ganadores del sorteo recibirá un “Air Fryer” marca Oster, modelo: CKSTAF7601 con capacidad de 2,3 litros.



Imagen del producto participante.

Esta promoción es válida únicamente en el E-Commerce Tipti Market. La entrega del producto lo realizara NESTLÉ ECUADOR S.A en el domicilio del ganador. Se notificará por la cuenta de Instagram de Tipti Market a los ganadores del concurso el día 22 de mayo y se realizará la entrega del producto a partir del 25 de mayo de 2021.

QUINTA: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.** Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Actividad, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza de Nestlé y las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores, directores y trabajadores en general, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen y datos personales con motivo de la presente Actividad.
- 2.** Por el sólo hecho de participar de La Actividad, el o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido al Organizador para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiar al ganador(a), y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Es condición indispensable para recibir el Premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada al igual que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si el Organizador lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.
- 3.** En caso de que un premio no pudiera ser entregado porque el participante no se registró correcta y oportunamente según lo previsto en las presentes bases legales, porque los datos consignados son incorrectos y/o incompletos, por incumplir con los requisitos previstos en las presentes bases o cualquier otro motivo surgido a lo largo del desarrollo de la presente Actividad relacionada con el incumplimiento de lo estipulado en este documento o con cualquier asunto ajeno al Organizador, Nestlé Ecuador S.A. ni las demás empresas del Grupo Nestlé, ni los funcionarios, representantes, empleados ni personal de las compañías antes indicadas mantendrán responsabilidad de ninguna índole frente al participante ni frente a terceros, reservándose Nestlé la facultad de otorgar el premio no entregado a otro participante.
- 4.** No podrá participar en esta Actividad cualquier persona que actualmente sea trabajador dependiente del Organizador, de las demás empresas del Grupo Nestlé, sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- 5.** Los gastos no mencionados en las presentes bases como incluidos a cargo del Organizador y/o todo otro gasto adicional que incurra el participante favorecido para participar en La actividad serán a cargo de cada participante.
- 6.** El Organizador no será responsable del destino que los ganadores le den a sus Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.
- 7.** El Organizador no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los participantes den a los mismos.
- 8.** El Organizador se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Actividad.
- 9.** El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases de esta Actividad en forma total o parcial.
- 10.** Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación y/o ganancia de puntaje en la Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases

Guayaquil, 4 de mayo de 2021

María Fernanda Bernal
Commercial Manager de Purina®